



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 404.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 32 DEL 19 DE ENERO DE 2018, EN LO QUE RESPECTA A LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS EL PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de abril de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución N° 32 del 19 de enero de 2018, “Por la cual se autoriza la recontractación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum de fecha 14 de agosto de 2017, por medio del cual la señora Juana Espinoza, personal contratado de la Dirección de Recursos Humanos, solicita su traslado a la Dirección de Documentación y Biblioteca, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos Superiores.

Que en el Anexo de la Resolución N° 32/18 obran las dependencias asignadas a los distintos personales contratados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 32 del 19 de enero de 2018, específicamente en lo que respecta a la dependencia en donde debe prestar servicios el personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se indica a continuación:

C.I.N°	Nombre y Apellido	Salario Gs.	Dependencia donde presta Servicios	Dependencia donde prestará Servicios	Vigencia del Contrato
2.124.142	Juana Espinoza	2.000.000	Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Documentación y Biblioteca	1 de mayo al 30 de setiembre de 2018

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N°